

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 2/23
ACLARACIÓN SIN CONSULTA N.º 2

Se aclara que conforme lo dispuesto mediante Resolución 4211/23 que refiere a la Licitación Pública N.º 02/2023, la presentación de las ofertas podrá ser realizadas por vía correo electrónico, en las siguientes condiciones:

1.- El correo electrónico deberá ser enviado a la dirección oficial asesoriajuridica@sunchales.gov.ar antes de las 10:30hs del día 14 de febrero de 2023, y deberá figurar como recibido en dicha dirección de correo electrónico antes de las 11:00hs de ese día.-

2.- El Asunto del correo deberá ser: MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES- LICITACIÓN PUBLICA N.º 02 /2023- "NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 Hs. DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023.-"

3.- El correo no debe contener texto alguno y toda la documentación de la oferta deberá ser agregada al correo como archivo adjunto, escaneada, en formato PDF.-

4.- Será obligación del oferente que realice la presentación de la oferta vía correo electrónico, conservar toda la documentación original respaldatoria y presentarla ante el solo requerimiento de la Municipalidad de Sunchales, durante todo el plazo de vigencia de mantenimiento del a oferta.-

5.- La apertura del/los correos electrónico/s se realizará en el día y horario previsto para la apertura de sobres, se imprimirán los archivos adjuntos y se agregarán en formato papel al acta de apertura de ofertas.-